



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VERSIÓN N° 0058

México, D.F., a 15 de octubre de 2015

ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la reunión con la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- ¿Qué onda con las auditorías, si hay capacidad o no y...

RESPUESTA.- Tenemos programado hacer los mismos actos el próximo año que este año, pero de manera más asertiva. La estrategia de este año fue dirigida a quien está haciendo operaciones simuladas, trae planeaciones agresivas con el ánimo de inhibir a quien lo estaba haciendo pero también con el ánimo de sancionar.

El próximo año haremos un equilibrio de nuestra estrategia, vamos a seguir atacando esas planeaciones agresivas y esas operaciones simuladas, pero también estaremos haciendo lo que hicimos en el 2014, que fue muy redituable.

Más actos no podemos hacer, la plantilla sigue siendo la misma y tenemos que ser más eficientes y, por ello, queremos tener la cobertura de la auditoría electrónica.

PREGUNTA.- (Inaudible) hacer el próximo año?

RESPUESTA.- Nuestro primer paquete es al menos hacer un 25 por ciento de lo que traemos en tradicional, es decir, por lo menos unas 12 mil auditorías o inspecciones electrónicas que tiene que ir

aparejado con quien hoy está cumpliendo ya con la contabilidad electrónica y que efectivamente dé lugar a ser auditado.

PREGUNTA.- En la parte que estaba mencionando, para poder cerrar todo este ciclo electrónico, decía que se tienen que habilitar nuevos canales, la parte de los prestadores de servicios, ¿ahí cómo van y cuántos estarán teniendo para que ya puedan arrancar bien el año?

RESPUESTA.- Tenemos ya un par de proveedores que ya, incluso, tienen las herramientas, las están probando, en el próximo mes estaríamos ya liberando con alguno de ellos la aplicación para que entre a prueba y el próximo año ya se pueda utilizar.

Los proveedores han estado trabajando en eso, a ellos les causó mucha sorpresa que el SAT se abriera, era algo que creían que no iba a ser posible, y ahora tenemos que esperarlos. Ya tenemos el marco institucional, ahora tienen que desarrollar las aplicaciones.

PREGUNTA.- ¿De cuánto es el ajuste en el SAT para el próximo año?

RESPUESTA.- Nos pidieron el 20 por ciento de ajuste

PREGUNTA.- En pesos y centavos, ¿cuánto es?

RESPUESTA.- Nosotros tenemos un presupuesto de alrededor de 13 mil millones de pesos, el 90 por ciento es nómina y estamos viendo cómo evitar afectar a la planta de auditores, de oficiales de comercio exterior, de notificar los ejecutores, y lo único que haríamos es identificar si tenemos algunas vacancias o si tenemos algunas economías y aprovechar esas economías y vacancias para poder aportar ese recorte presupuestal.

PREGUNTA.- ¿Si podría haber despidos de funcionarios en el SAT?

RESPUESTA.- En el Servicio de Administración Tributaria no vamos a despedir a nadie.

PREGUNTA.- Pero, ¿los malos empleados?

RESPUESTA.- Esos se cesan.

PREGUNTA.- Devoluciones en un plazo de 72 horas, ¿podría precisar en este proyecto?

RESPUESTA.- En el caso de la industria exportadora, los que son contribuyentes Index, ya lo estamos haciendo; en muchos de ellos estamos devolviendo al día siguiente.

En el caso de los contribuyentes altamente exportadores pero que también se dedican a medicina o alimentos, lo estamos devolviendo al día siguiente. Y lo que estamos haciendo o construyendo es un modelo de riesgos para contribuyentes con muy bajo nivel de riesgos y que en la estadística han estado solicitando devoluciones dentro de un patrón de comportamiento y que están cumplidos fiscalmente y que están pagando sus impuestos para efecto de poderles devolver mucho muy rápido, incluso, con anticipación a la conclusión del mes.

Es algo que entraremos para 2016 como prueba piloto y si, en caso de que todo esto sea susceptible y no haya abusos, estaríamos generalizándolo hacia finales del 2016.

PREGUNTA.- O sea, ¿es personas físicas...

RESPUESTA.- Personas morales, principalmente, y personas físicas-actividad empresarial.

PREGUNTA.- En la propuesta de la Ley de Ingresos viene esta parte, por ejemplo de lo del IEPS a los alimentos calóricos, (inaudible) hablaban acerca de que se podría extender pero solamente los que son exportados.

RESPUESTA.- No, lo que se está permitiendo en la propuesta de reforma es que al sector exportador, en virtud de que el argumento o el motivo que dio lugar a este impuesto a los productos de alta densidad calórica era para reducir los niveles de obesidad en México. Entonces, ese argumento no aplica a quienes exportan.

Entonces ¿qué se propone? que para quien exporta pueda acreditar el impuesto pagado durante la producción, en virtud de que ese producto sale al extranjero.

Lo que se está proponiendo es que, sí los señores diputados lo autorizan y lo aprueban, es que se les permita el acreditamiento de ese IEPS pagado durante la producción.

PREGUNTA.- ¿Como si fuera el IVA a la Tasa Cero?

RESPUESTA.- Como el IVA, exactamente.

PREGUNTA.- Aquí hay unos datos más técnicos nada más, acerca, si bueno, es como un impuesto que se le cobra al consumidor final ¿entonces cómo podría...?

RESPUESTA.- Tanto el IVA como el IEPS, el que realmente paga impuestos es el consumidor.

PREGUNTA.- También usted decía y que sí todos pidieran las facturas, el 80 por ciento tendría devoluciones, entonces, me imagino que tienen un estimado de ¿cuántas facturas se dejan de pedir?

RESPUESTA.- Lo que pasa es que muchos contribuyentes de los asalariados tienen ingresos por abajo de 400 mil pesos; la obligación para presentar una declaración anual nace a partir de que tengas ingresos por arriba de 400 mil pesos.

Si logramos convencer a muchos de esos contribuyentes, entonces, sin duda alguna, al 80 por ciento de ellos, porque es lo que estamos devolviendo de quien sí presenta declaraciones, tendría saldo a favor.

¿Qué es lo que se requiere?, que presenten facturas y que tengan gastos que sean deducibles. ¿Cuáles son? Los gastos hospitalarios, el Sistema de Ahorro para el Retiro, quizás un crédito hipotecario y que tengan intereses reales y, entonces, se hacen acreedores a un saldo a favor.

Sí tienen ese comportamiento y piden esas facturas tendrían un saldo a favor que nosotros les devolveríamos.

PREGUNTA.- Con las medidas que ha puesto en marcha Hacienda ¿de cuánto todavía sigue siendo la evasión en México?

RESPUESTA.- 3.1 por ciento del Producto Interno Bruto, eso representa a precios del 2012, 485 mil millones de pesos.

PREGUNTA.- Y ¿cuánto se ha mejorado en el sexenio del Presidente?

RESPUESTA.- Regularmente hacemos ese estudio cuando pasan cuatro años de la (inaudible) histórica; tenemos el último que fue de 2008 a 2012, vamos a esperar al 2016 a hacer el siguiente para poder medir, incluso, el efecto que tuvo la Reforma Hacendaria.

PREGUNTA.- ¿Qué piensa de que le van a dejar la bolita aquí de la eficiencia recaudatoria?

RESPUESTA.- No me han dicho nada.

PREGUNTA.- Sí, lo quieren incrementar justamente desde la perspectiva de ingresos...

RESPUESTA.- ¿Y les hicieron falta?

PREGUNTA.- No tanto.

RESPUESTA.- Pues a mí tampoco.

PREGUNTA.- Pero si por eficiencia....

RESPUESTA.- Creo que lo hacen cada año, y por lo menos en esta Administración del presidente Peña Nieto, y por lo menos lo que han hecho 37 mil empleados, es que han sabido corresponder a la confianza que nos dan para tener mejor eficiencia recaudatoria. Ahí están los números.

PREGUNTA.- ¿Son los dos billones para este año?

RESPUESTA.- Este año vamos a terminar como con 2.3, como 300 mil pesos más.

PREGUNTA.- ¿Para el próximo cuánto están previendo?

RESPUESTA.- 2 billones 422 mil millones de pesos.

Gracias.

-- ooOoo --